



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

79/2019

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la charla abierta denominada "La salud en nuestros pueblos", que estuvo a cargo de la doctora Aleida Guevara March, y que se dictó el día martes 27 de agosto del presente año.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR la importancia de acceder a otras miradas de un área tan sensible y tan castigada en nuestro país, como lo es la salud de nuestra comunidad, en un momento en que estamos atravesando una seria crisis del sistema, lo que repercute no solo en las posibilidades de tratamientos adecuados, sino también en la prevención de enfermedades evitables que por falta de recursos destinados a la citada área, nos enfrenta a las recidivas que creíamos haber superado.

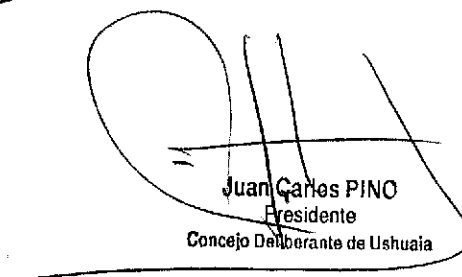
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **311** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia